



y todo, ya que no puedan transcurrir los ocho dias que
 al menos prescribe la ley. Y ultimamente, que para
 que el acto de la Junta Vaxrogial sea muy solemnidad, acom-
 pañen al Sr. Presidente y Sr. Vocales D. Manuel Aca-
 na y D. Jose Antonio Perez, en calidad de Comisionados de la
 Junta, convocando al reverendo Cura Vaxoso al efecto, por
 medio de oficio; y en conformidad lo firmamos con miigo el
 Sr. de que Certifico = con = veinte y seis = vale = .

Manuel Acuna

Juan Berné

Wentura Jim

J. Intef. S. Izq

Juan Berné

Wentura Jim

Manuel Acuna

Juan Berné

Wentura Jim

José Int. Izq

José Int. Izq

José Int. Izq

Nota sobre haber
 pasado los bres- } seguidamente yo el Secretario he puesto cinco veredades por
 dos y fijados los } en las cinco diputaciones de este campo, y tres edictos en
 edictos- } los terminos, todo, que se prescribe en el acuerdo anterior;
 y firmados por el Sr. Presidente he dirigido las primicias
 con el Alguacil Antonio Guillen, y hecho fijar los se-
 guidos en los sitios de costumbre. Y para que conste lo
 anoto y firmo, de que Certifico =

Perez y Zamora

Otra sobre la } En Aguiluz dia veinte y dos del mismo mes y año, yo

